



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 1 1 NOV 2011

Expte. N° 24.643/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0361-11 del 27 de mayo de 2011; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la mencionada resolución se prorroga las designaciones de becarias que se desempeñan en la Oficina de Atención al Ingresante de SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad.

QUE a fs. 163 la Dra. Marta E. TORINO, Secretaria Académica, solicita la prórroga de designación de la Srta. Stella Maris CRUZ desde el 25 de octubre de 2011.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada a la Srta. Stella Maris CRUZ, D.N.I. N° 29.336.299, como Becaria para desempeñarse en la Oficina de Atención al Ingresante de SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, con efecto al 25 de octubre y hasta el 30 de diciembre de 2011, con un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Prof. Hilda Liliana MENDOZA.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias de RECTORADO para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración, Tesorería General y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiera  
1/2 Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION N° 0886-11